I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

1060949

DECRETO EXENTO N°202/ /2010

Cerrillos, 08 JUN. 2010

V I S T O S:

Los acuerdos adoptados en la Quincuagésima Primera y en la Quincuagésima Cuarta Sesiones Ordinarias del Concejo Comunal, de fecha 14 de mayo y 04 de junio del 2010, respectivamente; los Certificados N°101/2010 y N°113/2010 de la Secretaria Municipal; fotocopia de la carta de la Junta de Vecinos "Los Presidentes I"; el Ord. N°404/140/2010 del Departamento de Patentes y Actividades Lucrativas; el Oficio N°1000/147/2010 de la Dirección Jurídica; el Informe de Zonificación N°79/10 de la Dirección de Obras Municipales; la carta de la Junta de Vecinos "Unión Groenlandia"; el Decreto Ley N°3.063, sobre Rentas Municipales; la Ley N°19.925 "Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas"; la Ordenanza Municipal N°15 "Establece normas sobre Otorgamiento de Patentes de Alcohol y Fija Horario de Funcionamiento de Expendio de Bebidas Alcohólicas" y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Trasládase la Patente de Alcohol **rol 400053**, Categoría A "Depósito de Licores", de propiedad de doña **IRENE SOTO MUTIS**, R.U.T. N°08.788.688-3, a la calle Los Presidentes de Chile N°7604 comuna de Cerrillos.

2. Remítanse al Departamento de Patentes Comerciales los antecedentes de la patente antes señalada, para su custodia y control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS
ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/CUCH/magr.
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento Patentes Comerciales
Tesorería Municipal
Interesada
Secplan
Página web